



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-54

JUICIO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS
CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL 1/2014.

PROMOVENTE: ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SUR.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a treinta de octubre de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el escrito y anexo de Rodrigo Serrano Castro, quien se ostenta como Subsecretario de la Consejería Jurídica de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California Sur; depositados el veinte de octubre de este año, en la oficina de correos de la localidad, recibido el veintinueve siguiente, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal; y registrados con el número **068901**. Consta

México, Distrito Federal, a treinta de octubre de dos mil catorce.

Con el escrito y anexo de cuenta, suscrito por Rodrigo Serrano Castro, Subsecretario de la Consejería Jurídica de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California Sur, **fórmese y registrese** el expediente relativo a la impugnación de la resolución contenida en el oficio **900 04-2014-9137**, de doce de agosto de dos mil catorce, dictada por la Administración Central de lo Contencioso de Grandes Contribuyentes de la Administración Tributaria, dependiente del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el recurso de inconformidad **06/10**, interpuesto por Tiendas Soriana, Sociedad Anónima de Capital Variable, en términos de los artículos 11-A y 12 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Con fundamento en los artículos 10, fracción X, y 14, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 11-A, último párrafo, y 12 de la Ley de Coordinación Fiscal, 24 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de

los Estados Unidos Mexicanos, y 81 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **túrnese este expediente al Ministro *******

como instructor del procedimiento, según el registro que al efecto se lleva en la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

